



En Madrid, a 18 de septiembre de 2019.

LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil, pone en conocimiento el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

En el marco de las diligencias previas del procedimiento abreviado 96/2017, seguido en el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de Madrid, en el que están siendo investigados Dña. Susana García-Cereceda y D. Francisco Peñalver, (tal y como se indicaba en el apartado 2.12.4 del Documento Informativo de Incorporación al MAB, disponible en la web del propio MAB y de la Sociedad) la Sociedad ha recibido el 17 de septiembre de 2019 por parte del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de Madrid, notificación de la imputación formal de LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), LA FINCA SOMOSAGUAS GOLF, S.L. y LA FINCA REAL ESTATE MANAGEMENT, S.L. como personas jurídicas investigadas por delito continuado de cohecho y seis delitos de descubrimiento y revelación de secretos.

La Sociedad se compromete a continuar informando sobre el avance del procedimiento anteriormente mencionado conforme se sucedan los acontecimientos.

Atentamente,

D. Diego Lozano  
Secretario del consejo de administración  
LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A.